



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 114-04

Sesión ordinaria número ciento catorce que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el seis de julio de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Esther Ruiz Mora
Jorge Gamboa Zúñiga
Roxana Campos Cubillo
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Minor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Kathia Valverde Cruz, Asis. Secretaria Municipal
Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Hans Cruz Benamburg
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas (con permiso)
Rafael Zúñiga Arias

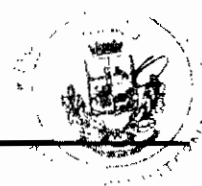
REGIDORES SUPLENTE

Gustavo Arias Navarro

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 113-04
3. Atención a Vecinos
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Marlene Quirós Zúñiga.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta Ordinaria No. 113-04, Por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos.

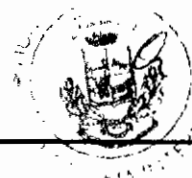
ARTICULO 3. Atención a Vecinos.

1. *Se procede a dar atención al Sr. Roland Speldlingwimeng.*

El Sr. Speldlingwimeng hace uso de la palabra para referirse al Proyecto denominado "**Familia Kolping**", el cual según manifiesta tiene su origen en manos del Alemán Adolfo Kolping, y se encuentra funcionando en 157 países a nivel mundial, informa también que entre sus fines se encuentran:

- ✓ Aportar para la transformación de la realidad social en la que vive el hombre, mediante el principio de "ayuda para ayudarse a sí mismo".
- ✓ Fomentar el bienestar, en el sentido cristiano, mediante las actividades de sus miembros como cristianos para que sean ejemplos, en su trabajo, familia, sociedad y estado.
- ✓ Buscar la formación, promoción y capacitación de la persona integral.





Una vez realizada una breve recopilación de la historia de esta agrupación, el Sr. Roland Speldlingwimeng, informa sobre las gestiones que se están llevando a cabo para abrir una institución de este tipo en el Cantón de Pérez Zeledón, para lo cual se cuenta con ayuda monetaria internacional para la construcción del centro, sin embargo no cuentan con el terreno apropiado para llevarla a cabo, en razón de lo anterior es que solicita al Concejo Municipal la posibilidad de que se les ceda un terreno municipal idóneo para la construcción de dicha obra.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas recuerda al Sr. Speldlingwimeng, que en la primera sesión realizada por este Concejo Municipal se tomó un acuerdo en el sentido de que se les concediera un terreno, y le consulta sobre lo efectuado al respecto.

El Sr. Speldlingwimeng informa que ese terreno se le cedió, pero era para la Asociación Vida Nueva y esta es una iniciativa totalmente nueva y diferente.

El regidor Francisco Ureña Segura aprovecha la oportunidad para solicitar a la Administración, se presente un informe sobre la asignación del terreno a la Asociación Vida Nueva, el cual contemple la situación actual y el procedimiento llevado a cabo.

Con respecto al proyecto "**Familia Kolping**", indica que es una iniciativa muy importante, para la cual se encuentran solicitando el apoyo internacional, mismo que ya está llegando y es muy lamentable perder esos recursos, por lo que sería muy oportuno tratar de buscar la posibilidad de colaborar con su solicitud.

El Regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Obras, para que analicen el caso.

2. Se procede a dar atención a los Sres. Danilo Porras Esquivel y Rodrigo Atencio Obando, vecinos de Barrio El Prado.

Primeramente hace uso de la palabra el Sr. Danilo Porras Esquivel, para informar que los vecinos de Barrio El Prado de San Isidro de El General, se han unido con el fin de llevar a cabo un proyecto de alcantarillado de aguas negras en la localidad por lo que solicita el apoyo de esta municipalidad para llevar a cabo la obra.

El Sr. Rodrigo Atencio Obando por su parte recuerda que en el barrio ya se cuenta con un alcantarillado, pero cuando el mismo se llevó a cabo, la mayoría de familias no se acogieron a él y construyeron tanques sépticos lo que representa un problema debido a los malos olores y el hecho de que deben invertir grandes sumas de dinero para mantenerlos en buen estado.



En razón de lo anterior presenta un plano y un plan de tres alternativas, para solucionar el problema, documento que entrega a la Sra. Alcaldesa Municipal, con la finalidad de mediar con las instancias necesarias para que se hagan los estudios e inversiones necesarios y ver concluido el proyecto.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a los vecinos de Barrio el Prado, dar seguimiento al proyecto a través de la Sra. Alcaldesa Municipal, para que esta a su vez realice un trabajo de coordinación con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Finalmente felicita a los vecinos de Barrio El Prado por el ingenioso proyecto así como por la organización, esfuerzo y desempeño que han demostrado para sacar adelante su comunidad.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, felicita a la comunidad de Barrio El Prado por su organización y esfuerzo e indica que con una adecuada coordinación entre los vecinos y la Administración Municipal se pueden buscar soluciones concretas, indica que hará un traslado del documento y el plano al Ingeniero municipal para que este lo analice e identifique cuales son las instituciones competentes para llevar a cabo una adecuada coordinación de la obra y de forma posterior se reunirá con el comité representante de la localidad para señalarles el procedimiento a seguir.

3. Se procede a dar atención al Señor Marcos Carazo Sánchez.

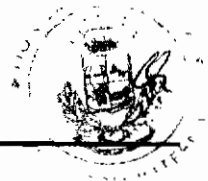
El Sr. Carazo Sánchez hace uso de la palabra para referirse a varios temas específicos:

- a) En nombre de la Asociación en defensa del consumidor informa que ha decidido no trabajar más, y aunque se ayudó a muchas personas y el servicio que brindaban era gratuito, con "la finalidad de perjudicar a Marcos Carazo" los han despojado de la oficina en la cual trabajaban, sin opción de sacar las pertenencias que tenían dentro, y como según manifiesta; no se puede "ir contra corriente", entrega la llave a la Sra. Alcaldesa Municipal, indicando que no sabe para que utilizarán la oficina si ésta se encuentra en muy malas condiciones.

Concluye este tema agradeciendo a las anteriores administraciones y Concejo Municipales por el apoyo que les brindaron para colocar la oficina de la Asociación en defensa del consumidor, e indica que de forma posterior brindará un informe sobre la labor realizada en el período que la misma funcionó.

- b) Informa que el 15 de setiembre se celebra el aniversario de fundación de la Asociación de Desarrollo General Viejo, conmemoración que desean celebrar en grande, en razón de lo anterior es que invita al Concejo Municipal al sesionar extraordinariamente en la localidad los días 14 ó 15 de setiembre.





- c) Con respecto a la extracción de materiales del Río General, externa que esta actividad lo único que le deja a la comunidad son puentes y caminos en mal estado, situación que les preocupa enormemente, asimismo recuerda a la Sra. Alcaldesa Municipal que tiene un informe pendiente con relación a la situación anómala de la extracción de materiales en el Río General.
- d) Con relación a la distribución de los recursos de la ley 8114, manifiesta su preocupación en el sentido que la Administración Municipal "ponga a pelear a los síndicos", y que estos decidan intervenir ocho distritos y poner a esperar a tres, por lo cual les sugiere trabajar en conjunto para sacar mejores resultados, tal y como lo están trabajando en estos momentos las diversas asociaciones del distrito General.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica al Sr. Carazo Sánchez que la propuesta de una sesión extraordinaria para los días 14 o quince de setiembre se hace un poco difícil debido a que primeramente 14 es martes y hay sesión ordinaria y el 15 se hace sumamente difícil, razón por la cual indica al Sr. Marcos Carazo que en la sesión de atención a vecinos correspondiente al mes de agosto, se discutirá el tema para tratar de variar las fechas que están solicitando.

- e) Continúa el Sr. Marcos Carazo Sánchez indicando que con respecto a la distribución de la Partidas Específicas, tiene en su poder una nota firmada por el diputado Luis Paulino Rodríguez Mena, dirigida al Concejo Municipal en donde le informa el monto a distribuir en el Cantón e indica que la Asociaciones de Desarrollo han sacado mejor provecho a sus pocos recursos que el ente municipal, debido a que aunque los recursos de la ley 7755 se encuentra presupuestados por ley no se han podido utilizar.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, le indica al Sr. Marcos Carazo Sánchez que con respecto al tema de las Partidas Específicas se debe dar un adecuado seguimiento al giro de estos recursos y recalca el hecho de que la directora de DINADECO ha realizado una gran labor para lograr el giro de los fondos a estos entes, lo cual se debe reconocer, al igual que la eficacia con la que han actuado las asociaciones de desarrollo.

4. *Se procede a atender al Sr. Alcides Cordero Arias.*

El Sr. Cordero Arias, vecino de la comunidad de Las Juntas de Pacuar, hace uso de la palabra para referirse a los siguientes temas:

Primeramente inicia su intervención indicando que en apego a lo estipulado en el Art. 27 de la Constitución Política el cual garantiza la posibilidad de realizar consultas a las instituciones públicas y recibir respuestas, acude al Concejo Municipal a informar que en varias ocasiones a enviado notas a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de que se le informe sobre la forma en que se distribuyen los recursos de la ley 8114 debido a que según manifiesta dicha distribución no se realiza conforme a las necesidades de las comunidades, sin embargo no se le han contestado y por lo tanto solicita al Concejo Municipal interponer sus oficios para que la administración municipal le conteste sus inquietudes





Y en segundo lugar hace referencia a la intervención de la Sra. Alcaldesa Municipal en un programa radial en donde manifestó que su persona era un mal dirigente que tenía poco apoyo de la comunidad y que se oponía a los proyectos de desarrollo. Al respecto externa que no es que se oponga a los proyectos de desarrollo sino que su fin es que se realicen en total apego a la normativa, pero para la señora Alcaldesa Municipal, los buenos dirigentes son los que falsifican documentos y realizan actos anómalos para conseguir sus fines, con respecto al apoyo de la comunidad le indica a la Sra. Alcaldesa Municipal, que una de sus notas enviadas a la Unidad de Gestión vial con el apoyo de 51 vecinos de la localidad.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, hace uso de la palabra para solicitarle al Sr. Alcides Cordero Arias, que le diga expresa y claramente que es lo que desea de la Administración Municipal, debido a que toda coordinación que deba realizarse con la comunidad de Las Juntas de Pacuar, se lleva a cabo a través del ente designado para dicho fin, el cual es la Asociación de Desarrollo, con respecto a la distribución de los recursos de la ley 8114, le sugiere dirigirse al Concejo de Distrito Daniel Flores, quién es el que realiza la programación de la localidad.

Con relación a la falsificación de documentos y actos anómalos que supuestamente ella autoriza, le solicita al Sr. Alcides Cordero Arias que si se encuentra seguro de ello y cuenta con las pruebas necesarias interponga formal denuncia ante el Ministerio Público que es lo que corresponde en este caso. Finalmente le indica al Sr. Cordero Arias que revisará las notas que él le ha enviado para verificar los plazos y saber si se encuentran pendientes de respuesta.

5. Se procede a dar atención al Sr. Ventura Castillo Rojas.

El Sr. Ventura Castillo Rojas realiza su intervención en el sentido de la inconformidad que sienten los vecinos de Barrio Nuevo de Pavones por la situación del camino el cual cada vez que llueve el agua se empoza cubriendo la carretera totalmente, situación que se convierte en un eminente peligro tanto para los vehículos, por la falta de visibilidad y la gran cantidad de huecos, como para los peatones, en razón de lo anterior solicita al Concejo Municipal colaboración para solucionar el problema.

Recuerda además el Sr. Castillo Rojas, que en una ocasión anterior, la comunidad de Pavones había presentado una solicitud de ayuda para el arreglo del Salón Comunal de la localidad, misma que no ha sido contestada aún.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas indica al Sr. Ventura Castillo Rojas que tramite su solicitud a través del Concejo de Distrito San Isidro de El General, el cual se reúne los terceros jueves del mes a partir de las 6:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipal o que luego de su intervención se ponga de acuerdo con el síndico el cual se encuentra presente, y así en conjunto busquen posibles soluciones al conflicto.





6. *Se procede a dar atención al Sr. Daniel Valverde Elizondo.*

El Sr. Valverde Elizondo realiza su intervención en el sentido de que el año anterior el desfile conmemorativo al 15 de setiembre, realmente se dividió en dos desfiles: uno para los colegiales y otro para los escolares, situación que impidió que los padres de familia que tenían participantes en ambos desfiles no pudiesen disfrutarlos de la mejor manera, hace referencia además a que el asueto del día 15 de setiembre se lleva a cabo a partir del medio día por lo que muchas personas que trabajan no pueden participar del mismo.

En razón de lo anterior, solicita el Sr. Valverde Elizondo que de ser posible se realice este año un solo desfile y con respecto al asueto, que en el mismo se conceda todo el día para que la mayor cantidad de personas posibles puedan disfrutar de las actividades cívicas alusivas al 15 de setiembre.

Con relación a lo anterior el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas le informa al Sr. Valverde Elizondo que el desfile del 15 de setiembre es competencia del Ministerio de Educación Pública razón por la cual traslada a dicho ente la inquietud para que este la conozca, analice y de las justificantes o soluciones del caso.

7. *Se procede a dar atención al Sr. Raúl Elizondo Moreno, vecino de San Luis de General.*

El Sr. Raúl Elizondo Moreno, informa que en la comunidad de San Luis de General tienen un problema con la cancha de fútbol, debido a que el presupuesto con el que contaban no les alcanzó para terminarla, luego hicieron una actividad, para recaudar fondos, e invitaron a los equipos de fútbol pero al mostrarles el lugar donde deben jugar ninguno acepta, en razón de lo anterior es que en nombre de la comunidad solicita la ayuda municipal para concluir la cancha de fútbol.

Por otra parte recuerda a la Sra. Alcaldesa Municipal que hace dos años que están esperando su visita, debido a que la misma se ha comprometido en tres ocasiones a asistir al lugar y aún no lo ha hecho.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita coordinar con el Presidente del Concejo de Distrito General para ver que salida le pueden encontrar al problema de la cancha y con base en lo que converse con este le recomienda presentar una propuesta concreta a la Sra. Alcaldesa Municipal y así traten de buscar una solución conjunta.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Toledo.

NOMBRE	CÉDULA
Omar Bermúdez Castillo	3-297-407
Gerardo Sibaja Pereira	1-463-676
Mayela Cerdas Umaña	1-495-333
José Garbanzo Arguedas	1-443-775
Abilio Monge Vargas	1-6545-819

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Toledo, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela las Delicias de Pejibaye.

NOMBRE	CÉDULA
Reyes Aguilar Robles	1-466-294
Deiner Cruz Navarro	1-902-864
Luis Valverde Retana	1-432-132
José García Vega	1-498-184
Víctor Chinchilla Vega	1-799-573

SE ACUERDA: Aprobar la nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela las Delicias de Pejibaye.

3. Nota suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, sede Región Brunca, a través de la cual solicita a esta Municipalidad, la posibilidad de que se les done un terreno de 5000 mts², en el distrito de San Isidro de El General, lo anterior debido a que la institución que representa no cuenta con el contenido presupuestario para la compra de un terreno que sirva para ubicar el plantel de Operación y Mantenimiento de Bodegas de Acueductos y Alcantarillados y con el que cuentan actualmente se encuentra en constante riesgo ya que su ubicación tan próxima con el Río General lo expone a un peligro continuo.



Con respecto a la nota anterior, el Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita la misma se traslade a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda, asimismo se le comuniqué al Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, con la finalidad de que coordine con dicha comisión.

4. Documento suscrito por el MBA. Gerardo Soto Zúñiga, Director Ejecutivo, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en donde da respuesta a documento OFI-137-04-USM, a través del cual se le informaba que en el INVU Las Rosas, ubicado en el distrito tercero Daniel Flores, varias familias presentan un problema en el sentido de que las viviendas fueron construidas sobre unas nacientes, y con las lluvias éstas brotan, aparte de lo anterior dichas casas de habitación colindan con un paredón en el Barrio Corazón de Jesús del mismo distrito, por donde desaguan todas las lluvias de dichos terrenos. En razón de lo anterior se le solicitaba la intervención directa de la Comisión Nacional de Emergencias, en lo que respecta a sus competencias. Por expuesto anteriormente es que manifiesta el Sr. Soto Zúñiga, que una vez analizado el documento se llegó a la conclusión de que el caso no es de competencia de la institución que representa, dado las limitaciones de índole legal, por lo que recomiendan que al tratarse de familias de escasos recursos, la solicitud se dirija al IMAS.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento al Concejo de distrito Daniel Flores, para que en coordinación tanto con la Alcaldía Municipal como con el Instituto Mixto de Ayuda Social, busquen las posibilidades de resolver este caso.

5. Nota suscrita por el Lic. Róger Montero Solís, Gerente Regional del Consejo Social Regional, Región Brunca, en donde solicita una audiencia en la sesión del día martes 17 de agosto de 2004, a las 6:00 p.m. con la finalidad de dar a conocer tanto a la Sra. Alcaldesa como al Concejo Municipal las acciones que se están llevando a cabo de forma articulada en el Cantón, en el marco del Plan Vida Nueva.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que en sesión del día 17 de agosto 2004, a las 6:00 p.m. se dará atención al Lic. Róger Montero Solís y solicita a la Secretaría Municipal comunicarle al Sr. Montero la anuencia del Concejo Municipal de concederle la audiencia.

6. Nota suscrita por el Diputado Olman Vargas Cubero, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a través de la cual consulta el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto "***Ley de Reforma de los artículos 16, 32 y 80 párrafo segundo, 84, 86, 89, 91 y 92 inciso d) de la Ley de Contratación Administrativa, Ley No. 7494, del 02 de mayo de 1995***", Expediente No. 15.555, publicado en la Gaceta No. 110 del 7 de junio de 2004. Solicita además responder dicha consulta dentro de los próximos ocho días hábiles.





El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

7. Documento suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde remite INF-012-04-AIM, de cumplimiento de requisitos que establece la circular No. 8626 para el giro de recursos públicos al Comité Cantonal de Deportes y recreación.

El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. Copia de nota suscrita por el Lic. Olman Vargas Cubero, Diputado Asamblea Legislativa, dirigida al Máster Alberto Dent Zeledón, Ministro de Hacienda, en donde le indica que debido a que la suma girada a esta Municipalidad por concepto de la ley 8114 resulta insuficiente para atender la programación efectuada para mejorar la infraestructura vial cantonal le solicita realizar las gestiones necesarias para girar a la mayor prontitud posible la suma no menor a cien millones de colones adicionales del monto girado por dicho concepto al Cantón, así mismo le solicita le conceda una audiencia con carácter de urgencia, con el fin de discutir dichos temas.

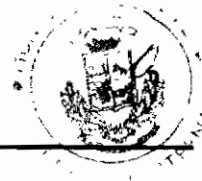
El Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

9. Copia de nota suscrita por el Lic. Olman Vargas Cubero, Diputado Asamblea Legislativa, dirigida al Ing. Javier Chaves Bolaños, Ministro de Obras Públicas y Transportes, en donde le solicita en nombre de diversas organizaciones de la sociedad civil de este Cantón, la posibilidad de que se lleve a cabo una visita a la localidad en donde en una reunión se puedan discutir temas relacionados al desarrollo infraestructural y de RITEVE, que ha generado preocupación en la ciudadanía.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

10. Copia de nota suscrita por varios representantes del Proyecto Trabajando por mi ciudad, que llevan a cabo estudiantes de la Escuela La Asunción, dirigida al Mayor Olman Vargas Gómez, Dirección Regional de Tránsito, Pérez Zeledón, en donde solicitan colaboración en relación con los rótulos que se determinen que hayan sido dañados en accidentes de tránsito, los cuales a la fecha han ascendido a un total de cinco rótulos todos patrocinados por Coopealianza R.L. En razón de lo anterior y con la finalidad de buscar soluciones al problema, es que solicitan coordinar con el Sr. Vargas Gómez, para que los oficiales que atienden accidentes en que se vean perjudicados los rótulos, levanten una boleta adicional para efectuar el trámite respectivo ante el Juzgado de Tránsito de Pérez Zeledón, señalan además en su nota una sugerencia sobre la confección de dicha boleta.





11. Copia de nota suscrita por varios representantes del Proyecto Trabajando por mi Ciudad que se encuentra llevando a cabo la escuela La Asunción, dirigida al Juzgado de Tránsito de Pérez Zeledón, a través de la cual le informan que un grupo de estudiantes de dicha escuela vienen desarrollando un proyecto de señalización de las calle y avenidas de la ciudad, mediante la colocación de rótulos luminosos que son patrocinados por varias empresas locales y que tiene como finalidad, además de la correcta ubicación geográfica, coadyuvar con el embellecimiento de la ciudad, no obstante han sufrido el problema de que varios de esos rótulos han sido dañados en accidentes de tránsito sin que se tenga un reporte oportuno para poder recuperar los gastos. En razón de lo anterior es que solicitan a la Dirección Regional de Tránsito su colaboración para que los oficiales de tránsito que atiendan accidentes en que se vean perjudicados los rótulos levanten una boleta adicional con la finalidad de que las empresas patrocinadoras puedan recuperar lo invertido para reinstalar los rótulos de manera tal que el proyecto pueda seguir cumpliendo su propósito.

Con respecto a las dos notas anteriores, el Presidente Municipal somete a votación, el apoyo a las gestiones que llevan a cabo varios representantes del Proyecto Trabajando por Mi Ciudad, a cargo de la Escuela La Asunción, con la finalidad de sacar adelante el proyecto.

SE ACUERDA: Brindar un voto de apoyo a las gestiones que realizan los integrantes del Proyecto Trabajando por Mi Ciudad de la Escuela La Asunción, con la finalidad de que el ente correspondiente levante una boleta adicional en los accidentes de tránsito en donde se vean perjudicados rótulos del Proyecto de Señalización de Calles y Avenidas de la Ciudad, con el propósito de que las empresas patrocinadoras puedan recuperar la inversión efectuada, en caso de destrucción del rótulo debido al hecho descrito. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. Documento suscrito por la Licda. Yolanda Meléndez García, Directora Administrativa, Universidad Metropolitana Castro Carazo, Sede Pérez Zeledón, en donde manifiesta su interés en que la Universidad que representa participe en el desfile del próximo 15 de setiembre, a fin de encauzar la formación cívica de sus estudiantes y así incentivar a otras instituciones de educación superior a participar de esas actividades patrias.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública, por ser de su competencia.

13. Nota suscrita por el Sr. José Martín Mora Fonseca, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Santiago de San Pedro, en donde expresa sus disculpas por no haber logrado asistir al espacio solicitado para el martes 01 de junio 2004, correspondiente al capítulo de atención a vecinos.

El Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.





14. Fax suscrito por la Srita. Guilleth Guzmán Jiménez, Asistente Administrativa, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, en donde solicita al Concejo Municipal se les facilite por escrito el monto valorado del (3%) del ingreso municipal, ya que es indispensable para la realización del Presupuesto 2005, del Comité Cantonal, lo anterior con la finalidad de realizar un adecuado presupuesto que logre cumplir con los requerimientos municipales.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la petición a la Alcaldía Municipal, con el fin de que esta solicite al Área Financiero Contable emita la información requerida.

15. Nota suscrita por la Bach. Ada Gamboa Marín, Asistente de Dirección, Liceo Nocturno de Pérez Zeledón, en donde informa que el día 14 de agosto 2004, los estudiantes de la Sección 11-3 de dicho liceo, llevarán a cabo una actividad en el Palenque del Hotel del Sur, por lo cual solicita el apoyo del Concejo, mediante la exoneración del 5% correspondiente al impuesto de espectáculos públicos.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, somete a consideración de los Sres. Concejales, la propuesta efectuada por el Liceo Nocturno.

SE ACUERDA: exonerar del pago de un 5% correspondiente al impuesto de espectáculos públicos, la actividad que se llevará a cabo en el Palenque del Hotel del Sur el próximo 14 de agosto 2004, la cual se encuentra a cargo de los estudiantes de la sesión 11-3 del Liceo Nocturno. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. Correo electrónico de la Sra. Hannia Durán, Jefe de área, Asamblea Legislativa, en donde con instrucción del diputado German Rojas Hidalgo, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, solicita criterio acerca del proyecto "Ley de Creación de un fondo ambiental para las municipalidades y de sanciones ambientales a los sujetos de derecho que contaminen las cuencas hidrográficas de Costa Rica", expediente No. 1.095, publicado en La Gaceta No. 114 de junio de 2003, y del cual remite copia. Indica además que dicha consulta debe ser evacuada en el transcurso de los próximos ocho días hábiles.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

17. Documento suscrito por el Lic. Luis Paulino Rodríguez Mena, Diputado Asamblea Legislativa, en donde informa que cuando se promulgó la ley No. 3013, del 31 de julio de 1962, se cometió un grave error, debido a que las comunidades de Laguna, Tres Piedras, Punto de Mira y Tierras Morenas quedaron ubicadas dentro del distrito Savegre, Cantón de Aguirre, a pesar de que histórica y geográficamente esas comunidades han pertenecido siempre al Cantón de Pérez Zeledón.



En razón de lo anterior es que con el fin de enmendar ese yerro histórico y en aras de solucionar los inconvenientes provocados a las comunidades descritas anteriormente es que ha presentado ante la Asamblea Legislativa el proyecto de ley No. 15639, del cual adjunta copia.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis.

18. Documento suscrito por la Srta. Niriam Espinoza Vargas, Secretaria Concejos de distrito, a través del cual remite INF-001-04-SCD, ***“Informe que contiene los resultados sobre los trabajos realizados por los Concejos de Distrito de Pérez Zeledón con recursos provenientes de la ley No. 8114, ley 7755 y Presupuesto Ordinario Municipal 2004”***.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se decreta un receso.

Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, invita al Concejo Municipal a la capacitación sobre *“Ley General de Control Interno”*, la cual será impartida por funcionarios de la Contraloría General de la República el día viernes 09 de julio 2004 en el lugar denominado *“Luna Llena”*, ubicado 500 metros al sur de la escuela de San Rafael Norte, actividad que se encuentra programada de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. con receso de almuerzo de 12:30 a 1:30 p.m.
2. La Sra. Alcaldesa Municipal presenta documento OFI-547-04-DAM, a través del cual se refiere al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria No. E-37-04, artículo 2), de fecha 25 de junio 2004, en el cual se autorizaba la solicitud de un crédito ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, por un monto de \$120.000.000.00, para el desarrollo de la Primera Etapa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción del Nuevo Relleno Sanitario del cantón de Pérez Zeledón.

Al respecto indica que el mismo debe ser modificado debido a que en una estimación de gastos, actualizada a la fecha, los costos del proyecto son superiores a lo solicitado en el acuerdo anterior, por lo que insta al Concejo Municipal para que se tome un nuevo acuerdo por un monto de \$157.000.000.00.





Una vez conocida y analizada la solicitud presentada por la Sr. Rosibel Ramos Madrigal Alcaldesa Municipal, el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas somete a votación la dos tractos.

Primeramente se somete a votación la derogatoria del Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria No. E-037-04, en el cual se autorizaba la solicitud de un Crédito ante el IFAM por la suma de ₡120.000.000.00.

SE ACUERDA: Derogar el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria No. E-037-04, artículo 2), celebrada por el Concejo Municipal el día 25 de junio de 2004. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior se somete a votación la toma de un nuevo acuerdo en el cual se autorice a la Administración a solicitar un crédito por la suma de ciento cincuenta y siete millones de colones para el desarrollo de la Primera Etapa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción del Nuevo Relleno Sanitario del cantón de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Autorizar a la administración para la solicitud de un crédito ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal IFAM, por un monto de ₡157.000.000.00, para el desarrollo de la Primera Etapa y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Construcción del Nuevo Relleno Sanitario del cantón de Pérez Zeledón. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta copia del Oficio No. 15-04-OCO, suscrito por el Sr. Evelio Sánchez Mena, de la Unidad de Obras Comunes, el cual contiene el informe de los trabajos de bacheo realizados en las principales calles de la ciudad de San Isidro de El General, calles aledañas y algunos tramos de carreteras del distrito de Daniel Flores, durante el mes de junio del presente año.
4. La Sra. Rosibel Ramos Madrigal Alcaldesa Municipal presenta una propuesta al Concejo Municipal, la cual va en el sentido de autorizar a la administración para que gestione ante las entidades financieras del Cantón, un crédito por la suma de 46 millones de colones en dos componentes, tal y como se detalla literalmente a continuación:

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad está involucrada en el desarrollo de cinco grandes proyectos, entre ellos: la Modificación del Plan Regulador Urbano y el asumir la Administración del Matadero Municipal a partir del 2005.
2. Que para el primero, la institución debe aportar la suma de ₡26 millones, como complemento al aporte que brindaría el programa de fondos no reembolsables del Ministerio de Planificación, por la suma de ₡34 millones, para completar así el costo de 60 millones de colones, en que se ha estimado el proyecto.





3. Que según estudio realizado por la Administración, el valor total de la inversión que se requiere en el Matadero Municipal, para poder solventar problemas de tipo sanitario y de operatividad, asciende a ¢20 millones.
4. Que en la actualidad la Municipalidad no cuenta con recursos para hacerle frente a estas erogaciones, con su presupuesto actual, por lo tanto se requiere de un financiamiento extraordinario.
5. Que al menos uno de los dos proyectos a financiar (mejoras en el matadero) generará ingresos directos, por la vía de la tasa por la prestación del servicio, es decir, tiene carácter de proyecto autofinanciable. Que lo relativo a la actualización del Plan Regulador Urbano generará ingresos en el mediano y largo plazo, por conceptos tales como patentes e impuesto de construcciones.
6. Que ante esta panorama la opción del crédito surge como una alternativa viable, tomando en consideración que el nivel de endeudamiento de la Municipalidad no está siquiera cerca del límite recomendado y que para los próximos años se estarían cancelando algunos de los créditos actuales.
7. Que como primera instancia se consideró el IFAM, pero se ha estimado que adicionar una solicitud más a las que ya se tramitan, para financiar otros de los proyectos prioritarios, podría afectar su normal evolución. Otro inconveniente es el plazo promedio de tramitación de un crédito ante el IFAM, normalmente superior al de un banco.
8. Que en el cantón operan varias entidades financieras y según información que ellas han aportado, están en disposición y capacidad de financiar estos proyectos en condiciones bastante favorables.
9. Que el artículo 86 define las condiciones generales para que las Municipalidades tramiten créditos.
10. Que la circular N°.5987, emitida por la Contraloría General de la República, publicada en Gaceta N°. 123, del 27-06-2000, puntualiza algunas condiciones que las Municipalidades deberán cumplir, para gestionar un crédito, entre las cuales se encuentra la adopción de un acuerdo por parte del Concejo Municipal.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para indicar la duda que le surge en el sentido de que el Matadero debido a que la situación actual que el mismo atraviesa es crítica, y el Ministerio de Salud lo puede cerrar en cualquier momento por lo que se requiere de una intervención rápida, a lo que consulta a la Sra. Alcaldesa, ¿Si el crédito se aprobará, en cuanto tiempo se iniciarían las obras?,

Pregunta a la cual la Sra. Alcaldesa Municipal responde que debido a las licitaciones que hay que llevar a cabo, se tardaría un aproximado de tres meses.





Al respecto el regidor Francisco Ureña Segura, externa que eso es precisamente lo que le preocupa debido a que la actitud tomada por los administradores actuales del Matadero Municipal no ha sido la más óptima, y estas mejoras podrían ser peligrosas en el sentido que los administradores actuales causen mayor tipo de problemas.

En razón de lo anterior es que le propone a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal la posibilidad de no esperar hasta el próximo 01 de enero 2005 para que la Municipalidad inicie con la Administración del mismo, sino buscar los mecanismos necesarios para hacerlo lo más rápido posible.

La Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que con respecto al cierre del Matadero ha mantenido comunicación constante con la Ministra de Salud, y tanto la Administración Municipal como ese ente, se encuentran en la mayor disposición de buscar soluciones al problema.

En lo referente a tomar ahora la Administración del Matadero Municipal, recuerda que en estos momentos la Municipalidad no cuenta con el contenido económico necesario, debido a que ello significaría colocar 10 personas que laboren en el lugar y la contratación de un veterinario, situación que de ningún modo podría realizar la administración municipal. Con respecto a los problemas que han surgido con el administrador del lugar, manifiesta que los mismos se deben a que éste no acata las disposiciones municipales pero luego de varias conversaciones con él, ya ha entendido y mejorará su actitud, finalmente informa que próximamente se realizará un inventario en el Matadero, para que en el momento de tomar la Administración del Matadero Municipal, en el mes de diciembre, no se haya incurrido en más desgaste y deterioro del normal.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Manifiesta que le preocupa enormemente la situación, en el sentido de que no se ha tomado en cuenta el criterio de las personas que realmente saben del tema, e indica que como representante de la Cámara de Ganaderos recuerda que ésta en varias ocasiones ha intentado colaborar en este sentido, sin embargo se ha señalado esta agrupación como quien "quiere robarse la gallina de los huevos de oro", y no es así, debido a que el Matadero no es un negocio tan rentable, ya que si así fuera no estuviera en las condiciones que se encuentra desde hace cinco años, generando siempre el latente peligro de cierre por parte del Ministerio de Salud. Informa además que los ganaderos del Cantón se están organizando para construir su propio matadero y cuando esto suceda no sabe con que se pagará el crédito solicitado por la Administración Municipal, debido a que con la ubicación de un mejor matadero, ya este no sería negocio para la Municipalidad.



Por lo anterior es que sugiere aliarse con los empresarios de la localidad, lo cual sería un bien para todos, debido a que si el Matadero se cierra, se crearían gran cantidad de mataderos clandestinos que atentarian contra la salud de los mismos consumidores, o ¿Porqué no enfocar los esfuerzos municipales a sacar adelante otros proyectos, como pueden ser el Relleno Sanitario o el Cierre Técnico del Basurero Municipal?, y vender el matadero, debido a que, según manifiesta, esta Municipalidad no cuenta con la capacidad de administrar un negocio de este tipo, si no fue bien manejado por la administración que tenía y que conocían del proceso, no cree que lo haga mejor la Municipalidad, finalmente externa la importancia de garantizar a los ciudadanos la salubridad de la carne situación que se vería muy afectada si eventualmente el Ministerio de Salud cierra el Matadero Municipal y buscar asesoramiento o criterio de quienes realmente conocen del tema.

El regidor German Solís Badilla externa que si bien es cierto siempre se han tenido gran cantidad de problemas con el Matadero Municipal pero es un buen negocio que podría salir adelante con una buena administración, externa que los recursos que se han invertido no se ha hecho de la mejor manera y por ello es que el matadero se encuentra en malas condiciones, con respecto a la Cámara de Ganaderos indica que no es cierto que este ente cuente con más conocimientos que el Municipal, debido a que se encuentran en iguales condiciones, en cuanto a que pueden construir un matadero mucho mejor indica que, si pueden hacerlo y no lo han hecho es por algo, y externa que en estos momentos la atención no se debe enfocar en esos detalles, sino en realizar las mejoras necesarias para que no se cierre y aunque el problema no se puede resolver de la noche a la mañana las condiciones están dadas para administrar el matadero Municipal y cree en la Capacidad Municipal para llevar a cabo dicha tarea y si la administración actual del matadero no ha sido muy buena se debe reconocer que es debido a que anteriormente no se había prestado mucha atención por parte de la Municipalidad.

El síndico del Distrito Páramo, Sr. Amado Fernández Chaves informa que Coopercarnesur se encuentra realizando gestiones para la obtención de un crédito para la construcción de un matadero, proyecto que ya se encuentra muy avanzado, y con respecto a la gestión que realiza la Sra. Alcaldesa Municipal manifiesta que como administradora de esta Municipalidad, externa que la comprende y le parece bien su propuesta, ya que debe buscar los mecanismos necesarios para sacar adelante el problema, sin embargo informa sobre la construcción de otro matadero porque le parece que es su responsabilidad hacerlo.

El regidor Francisco Ureña Segura comunica que las palabras del Sr. Amado Fernández, Síndico del distrito Páramo, le causan una cierta intriga en el sentido de si el Matadero Municipal se encuentra en condiciones de competir con otro matadero y aunque está de acuerdo con que hay que buscar una alternativa urgente para el problema que se vive actualmente y que un préstamo sería una buena solución, ¿qué pasa luego, si el matadero no rinde los recursos suficientes para pagar el crédito?, por lo anterior es que sugiere se divida la propuesta, y se conozca y apruebe en esta sesión municipal el crédito para el proyecto del Plan Regulador y se de una semana más de tiempo a los concejales para conocer y analizar la propuesta del crédito para las mejoras en el Matadero Municipal y en la próxima sesión se somete a votación.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica al Concejo Municipal que esa es su propuesta, y si no es acogida por este ente, solicita al Presidente Municipal nombrar una comisión que negocie con el Ministerio de Salud y busque posibles alternativas para resolver el problema del Matadero Municipal, informa sobre los compromisos que con dicho fin ha adquirido e indica que de ahora en adelante será el Concejo Municipal quién cumpla con ellos, debido a que hasta aquí ha llegado la administración con este tema y no realizará ninguna gestión más al respecto.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, recuerda a los señores concejales que el hecho de que se aprueben a la administración a solicitar un crédito no quiere decir que se esté aprobando el mismo, por otra parte con relación al préstamo que está tramitando Coopecarnesur para la construcción de un Matadero, el proyecto se encuentra en la fase de negociación lo cual no indica que se le vayan a aprobar y sería preocupante que la Municipalidad pensando en ésto no realice gestiones para poner en óptimas condiciones el Matadero Municipal, y al final ni la municipalidad haga nada ni se apruebe el préstamo solicitado por la cooperativa de Carnes, y aunque así fuese y el matadero de esa cooperativa se construyera recuerda que de todos modos ellos deben pagar a la Municipalidad una tasa por concepto de destace situación que incrementaría los ingresos y haría posible pagar el crédito. Finalmente manifiesta que esta fue una alternativa a la que se llegó en coordinación con el Ministerio de Salud y es de fundamental importancia aprobarla para que esa entidad conozca del interés municipal por hacer algo al respecto, por lo cual externa su apoyo a la gestión de la Sra. Alcaldesa Municipal.

Finalizadas las intervenciones el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal somete a votación la propuesta efectuada por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en los términos planteados.

SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Alcaldesa Municipal para que gestione, ante las entidades financieras del cantón, la obtención de un crédito por la suma total de \$46 millones, con dos componentes: \$26 millones como aporte municipal para contratación de actualización del Plan Regulador Urbano y \$20 millones para realizar mejoras y adiciones en las instalaciones del Matadero Municipal.
2. La administración queda facultada para evaluar las ofertas presentadas por las diferentes entidades financieras del cantón y seleccionar la que presente las mejores condiciones para los intereses municipales.
3. Autorizar al Despacho de la Alcaldesa para presentar solicitud de autorización para contratar el crédito, ante la Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones de la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, en los términos previstos en el oficio N°. 5987 de ese ente Contralor.

Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



El regidor Francisco Ureña Segura hace uso de la palabra para justificar su voto e indica que si a votado de forma positiva ha sido por la intervención que realizara finalmente el Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, pero le solicita a la Sra. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, que en próximas ocasiones no presiones los votos bajo amenaza porque no lo logrará.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, manifiesta que el Concejo Municipal lo que denota es una falta total de información entre sus miembros ya que en varias ocasiones se ha reunido con los Jefes de Fracción y Presidencia con el fin de informarles sobre el avance y gestiones realizadas sobre los cinco proyectos municipales y los mismos conocen suficientemente del tema, sin embargo al escuchar las intervenciones de algunos regidores se da cuenta que esa información no ha sido adecuadamente transmitida y con relación al sentimiento de presión expresado por el regidor Francisco Ureña Segura aclara que no es eso sino que realmente le duele que el Concejo este enterado de la situación que se está viviendo y cuestione la eficiencia administrativa e indica que no le duele solo por ella sino también por los funcionarios municipales que se encuentran trabajando arduamente para sacar adelante esos proyectos, externa que no comprende la actitud del Concejo Municipal para con la administración debido a que otros cantones con mayor presupuesto enfrentan problemas que esta Municipalidad no tiene. Y de los avances administrativos de esta administración nadie dice nada y pone como ejemplo el caso con el esfuerzo que se ha logrado para que RECOPE autorice nuevamente la donación de mezcla asfáltica luego del desfalco realizado anteriormente y nadie nota esas cosas, finalmente externa que tanto su persona como los funcionarios municipales se encuentran muy identificados con los proyectos municipales y sugiere al Concejo que le deje trabajar, como sucede en otras municipalidades del país.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, externa que luego de escuchar hablar a la Sra. Alcaldesa Municipal sobre un desfalco de la donación de emulsión asfáltica efectuada por la Refinadora Costarricense de Petróleo a esta municipalidad, recuerda que cuenta con un informe presentado por el Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, en donde este detalla litro por litro en donde se invirtió dicha emulsión por lo que la única que ha ridiculizado a la Municipalidad con este tema en RECOPE, y mediante la denuncia presentada ante los tribunales de justicia ha sido la Alcaldesa Municipal y le recalca que como lo ha manifestado en ocasiones anteriores no cree en la capacidad de la Sra. Alcaldesa para administrar esta Municipalidad.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal le recuerda al regidor Alfaro Jara que la denuncia presentada ante el Ministerio Público fue efectuada mediante acuerdo del Concejo Municipal aprobado con nueve votos y originada en un informe de la Auditoría Interna Municipal.



5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal presenta acuerdo de pago a nombre de la empresa ALGRASA S.A. por el monto de tres millones treinta y un mil setecientos cincuenta colones con cero céntimos ₡3.031.750.00 por concepto de ampliación de la contratación CDI-028-04-UPM, correspondientes a 10 hora de niveladora, 10.5 hora de pala excavadora, 4.5 horas retroexcavador, 6 horas de vagoneta y 4 viajes de lastre para trabajos en los siguientes caminos: 1-19-074 (El Hoyón – Alto Los Núñez), 1-19-231 (Alto Los Núñez – Aeropuerto), 1-19-012 (Aeropuerto – Cristo Rey – Brasilia) y 1-19-205 (Aeropuerto – ent. Cam. #012).

Una vez conocida la solicitud de acuerdo de pago, el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal somete a votación el mismo.

SE ACUERDA: Autorizar el pago a la empresa ALGRASA S.A. por el monto de tres millones treinta y un mil setecientos cincuenta colones con cero céntimos ₡3.031.750.00 por concepto de ampliación de la contratación CDI-028-04-UPM, en los términos indicados anteriormente. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. La Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta documento OFI-340-04-CBI, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Jefe de Catastro y Bienes Inmuebles, a través del cual remite el listado de propiedades que la oficina de valoración sometió al proceso de avalúo, y que por parte del administrado *NO PRESENTO OBJECCIÓN EN LAS DOS COMUNICACIONES*, realizadas por parte de este despacho en apego a lo estipulado en la Ley de Notificaciones y Citaciones No. 7637.

En razón de lo anterior es que solicita la aprobación del mismo por parte del Concejo Municipal, tal y como se detalla a continuación:

No. Avalúo	Propietario	Cédula
033-04-CBI	ESDEUVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3-102-208495
049-02-CBI	MUEBLES ORIENTALES SOCIEDAD ANONIMA	3-101-048197
024-02-CBI	AGROINVERSIONES EL ROSARIO S.A.	3-101-097996
034-02-CBI	NIDIA CEDEÑO MURILLO	1-517-853
029-02-CBI	MELISSA CALDERON CHAVARRIA	1-1460-644
009-02-CBI	EDWART UREÑA BONILLA	1-804-426
009-02-CBI	ADELITA ARIAS GAMBOA	1-883-210
003-02-CBI	CARLOS TENCIO OBANDO	1-532-777
057-02-CBI	CARLOS LUIS BRENES RETANA	1-482-559
099-02-CBI	DECORACIONES HOGAREÑAS S.A.	3-101-267795
002-02-CBI	WILLIAM SOLIS PIEDRA	1-401-1367
007-02-CBI	INVERSIONES DEL SUR S.A.	3-101-106600
017-02-CBI	TOBIAS QUESADA GONZALEZ	1-438-147





026-02-CBI	JORGE ARTURO MONTERO GAMBOA	1-461-673
027-02-CBI	MACEMU DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	3-101-236722
031-02-CBI	VILMA MARIA QUIROS VARGAS	3-146-543
033-02-CBI	AQUILERO NUÑEZ RIVERA	3-061-3512
067-02-CBI	HUGO ENRIQUE MORA BARRANTES	1-460-941
053-02-CBI	INVERSIONES CEDEÑO FONSECA S.A.	3-101-167583
052-02-CBI	CARLOS NAVARRO PORRAS	1-629-469
046-02-CBI	RONALD DIAS FONSECA	9-074-702
045-02-CBI	JOSE GUILLERMO TREJOS MEDINA	5-109-220
047-02-CBI	MARITA QUESADA RAMIREZ	1-601-737
036-02-CBI	JOSE LUIS PADILLA NARANJO	1-332-558
054-02-CBI	RONALD DIAZ FONSECA	9-074-702
054-02-CBI	MARITA QUESADA RAMIREZ	1-601-737
071-02-CBI	HUGO ENRIQUE MORA BARRANTES	1-460-941
038-02-CBI	AUREA MORA FONSECA	1-870-798
038-02-CBI	IRENE MORA FONSECA	1-593-976
038-02-CBI	DANIEL MORA FONSECA	9-077-783
030-02-CBI	CIGLOMABAR DEL SUR S.A.	3-101-247008
030-02-CBI	HILDA CEDEÑO MURILLO	1-657-015
012-02-CBI	CASA PADILLA PEREZ ZELEDON S.A.	3-101-333496
008-02-CBI	RANDAL JEISON UREÑA BONILLA	1-1079-788
001-02-CBI	VERA MARTINEZ FONSECA	1-333-898
040-02-CBI	SU CASA PROPIEDADES S.A.	3-101-209330
051-04-CBI	LIBRERÍA CATOLICA SAN ISIDRO S.A.	3-101-192805
041-04-CBI	HUGO EDUARDO ZUÑIGA MENDEZ	1-523-831
066-02-CBI	MARIEL FERNANDA LOAIZA MARTINEZ	1-1526-687
042-04-CBI	CECILIA AGUILAR PIEDRA	1-321-702
042-04-CBI	RAUL RAMON AGUILAR PIEDRA	1-343-737
042-04-CBI	CLAIRE AGUILAR PIEDRA	1-284-923
042-04-CBI	HUGO GERARDO AGUILAR PIEDRA	9-047-555
042-04-CBI	SANDRA MARIA AGUILAR PIEDRA	1-405-1236
050-04-CBI	AGRICOLA CARHJU SOCIEDAD ANONIMA	3-101-152670
049-04-CBI	MARTIN ALBERTO NUÑEZ ARIAS	1-740-412
048-04-CBI	MARIA DE LOS ANGELES MORA CHINCHILLA	1-404-423
047-04-CBI	FRANKLIN SBRAVATTI NAVARRETTE	1-734-865
047-04-CBI	DAISY ELIZONDO JIMENEZ	1-602-487
649-02-CBI	LUIS GUILLERMO ABARCA SOLIS	1-666-496
114-03-CBI	WILSON VALVERDE MARIN	6-085-492
120-03-CBI	GEOVANNY SALAZAR ZAMORA	1-528-465
123-03-CBI	ZULAY MORA ARGUELLO	1-225-567
155-03-CBI	DAISY FLORA VALVERDE PRADO	1-184-332





Con relación a lo anterior el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta un informe al Concejo Municipal sobre solicitudes varias.

1. Sesión 111-04, artículo 4), inciso 17). Nota Cámara de Comercio: ASUNTO: Calles en mal estado.

✓ Mediante el oficio No. OFI-554-04-DAM, del cual adjunta copia, se envió respuesta a la Cámara de Comercio, con respecto a su preocupación por algunas vías del Cantón.

2. Sesión ordinaria No. 11-04 del 15 de junio 2004, artículo 5), inciso 1): Instalación de Hidrantes en la Ciudad: Se envió el oficio No. OFI-543-04-DAM, a la Unidad Técnica de Bomberos en Pérez Zeledón, con la finalidad de coordinar y emprender dicho proyecto.

3. Sesión ordinaria No. 112-04, del 22 de junio de 2004, artículo 4), inciso 16), donación de portones.

✓ Se le debe indicar al señora Manuel Mata Mora, que lamentablemente esta Municipalidad tiene prohibición para realizar donación de bienes, según lo indicado en el artículo 62 del Código Municipal. Sin embargo en este caso específico, se le debe indicar que este tipo de bienes que está solicitando, la Municipalidad los reutiliza en reparaciones en diversas estructuras que se tiene y que están en muy mal estado, como por ejemplo, Plante y Matadero Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita que con relación a la última información brindada referente a la donación de bienes, se le haga llegar la misma al interesado.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta documento No. OFI-028-04-AOS, suscrito por el Ing. Arturo Alfaro Zúñiga, Jefe del Área de Obras y Servicios, en el cual da respuesta a solicitud de criterio técnico ante el departamento de ingeniería municipal con la intención de contar o poder mejorar la forma de resolver los planteamientos presentado por Areneros del Sur S.A. que pretenden establecer una concesión permanente ante la Dirección General de Geología y Minas.

Con relación a este documento el Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.



5. La Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, presenta oficio No. 557-04-DAM, en donde da respuesta a queja presentada por el Sr. José Luis Castro Arias, vecino del INVU el Estadio en el sentido de que en varias ocasiones ha enviado notas referentes a la reparación del camino de la localidad, tanto al Ing. Juan Carlos Bócker, la Administración Municipal y uno de los diputados, sin embargo la administración municipal nunca ha contestado, razón por la cual solicitaron audiencia con el Sr. Elidio Fonseca Sánchez, Asistente de la Sra. Alcaldesa y este a pesar de decirles que atendería los vecinos de la localidad los dejó esperando, razón por la cual externaban su queja.

Con relación a la nota, el Presidente Municipal, Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita se traslade copia del oficio a los interesados.

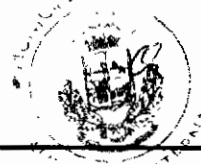
6. La Sra. Alcaldesa Municipal remite al concejo dos tantos del informe INF-004-04-AFC, denominado "*Estudio Preliminar Fijación Alquileres Mercado 2005-2009*", elaborado por la Jefatura Financiero Contable, en atención a solicitud del Concejo Municipal.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Comisión Especial Preliminar Asunto Alquileres Del Mercado Municipal, creada para tal efecto.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que con respecto a la distribución de recursos de la Ley 8114 los mismos alcanzaron para intervenir también el distrito General, y da una breve información sobre la realización de las contrataciones para dicha intervención.
8. El regidor Francisco Ureña Segura realiza dos solicitudes concretas a la Sra. Alcaldesa Municipal, las cuales van en el siguiente sentido:
 - a) Le informe la próximas sesión sobre la situación de las máquinas tragamonedas colocadas cerca de un centro educativo en la localidad de San Cristóbal de Barú, y en general en todo el cantón.
 - b) Solicita le informe sobre la situación actual del proyecto de Alcantarillado Pluvial de la Municipalidad, con la finalidad de poder comunicarlo a los vecinos que le han estado consultado sobre el tema.

Al respecto la Sra. Alcaldesa Municipal informa que en el transcurso de la semana deberá trasladarse durante tres días a San José, razón por la cual tratará de realizar los informes, sino lo presentará en la siguiente sesión.





9. El regidor German Solís Badilla, recuerda a la Sra. Alcaldesa Municipal que se encuentra pendiente un informe sobre la programación del distrito General.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por el Área Financiero Contable.

Dictamen: Realizado el estudio respectivo, se acuerda aprobar la modificación extraordinaria 2004-1, en los términos consignados en el referido documento. Se solicita acuerdo en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación externa, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



**DETALLE GENERAL DE EGRESOS****REBAJAR EGRESOS**

	<u>PARTIDA / SUBPARTIDA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>17,681,761.99</u>	<u>41.17</u>
01	Sueldos fijos	4,139,880.19	9.64
20	Servicios Especiales	4,173,996.00	9.72
45	Dietas	7,603,116.85	17.70
60	Decimotercer mes	978,191.65	2.28
80	Cargas sociales	786,577.30	1.83
3	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>3,615,184.00</u>	<u>8.42</u>
12	<u>ASIGNACIONES GLOBALES</u>	<u>21,655,182.84</u>	<u>50.42</u>
01	Fondo cementerio	5,067,670.85	11.80
02	Fondo plan de lotificación	2,494,575.00	5.81
03	Fondo Seguridad vial	4,937,786.99	11.50
04	Fondo estrategias de desarrollo sostenible	1,377,000.00	3.21
05	Recursos sin asignación presupuestaria	680,340.00	1.58
06	Fondo recursos Ley 8114	7,097,810.00	16.52
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>42,952,128.83</u>	<u>100.00</u>



REBAJAR EGRESOS**PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES**

CLASIFICACION DE EGRESOS		ASIGNACION	%
1	Gastos de Administración	11,398,479.29	48.58
4	Fondos y aportes	12,062,797.84	51.42
<u>REBAJAR EGRESOS PROGRAMA I</u>		<u>23,461,277.13</u>	<u>100.00</u>



**REBAJAR EGRESOS****PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

CODIGO	SERVICIO	ASIGNACION	%
4	Cementerios	3,615,184.00	74.13
11	Estacionamientos y Terminales	1,261,712.95	25.87
<u>REBAJAR EGRESOS PROGRAMA II</u>		4,876,896.95	100.00



REBAJAR EGRESOS**PROGRAMA III INVERSION**

CODIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION	%
1	VIAS DE COMUNICACIÓN	<u>4,173,996.00</u>	<u>28.56</u>
1	Unidad Técnica	4,173,996.00	28.56
4	OTRAS OBRAS	<u>847,573.75</u>	<u>100.00</u>
	<u>Obras por administración:</u>		
1	Dirección Técnica y Estudios	847,573.75	5.80
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES	<u>9,592,385.00</u>	<u>65.64</u>
	<u>REBAJAR EGRESOS PROGRAMA III</u>	<u>14,613,954.75</u>	<u>100.00</u>
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>42,952,128.83</u>	



**DETALLE GENERAL DE EGRESOS****AUMENTAR EGRESOS**

	<u>PARTIDA / SUBPARTIDA</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>2,761,712.95</u>	<u>6.43</u>
18	Suplencias	990,900.00	2.31
30	Horas Extras	549,752.60	1.28
39	Jornales ocasionales	628,288.70	1.46
60	Decimotercer mes	180,672.80	0.42
80	Cargas sociales	412,098.85	0.96
2	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>20,369,909.48</u>	<u>47.42</u>
02	Honorarios, consul.,servicios contratados	18,869,909.48	43.93
04	Otros servicios no personales	1,500,000.00	3.49
3	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>6,848,806.00</u>	<u>15.95</u>
4	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	<u>2,494,575.00</u>	<u>5.81</u>
5	<u>ADQ. INMUEBLES Y EQ. EXISTENTE</u>	<u>8,682,854.85</u>	<u>20.22</u>
04	Compra terreno para cementerio	8,682,854.85	20.22
8	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,360,000.00</u>	<u>3.17</u>
18	Becas	360,000.00	0.838
66	ASEMUPEZ	1,000,000.00	2.33
10	<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u>	<u>434,270.55</u>	<u>1.01</u>
	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>42,952,128.83</u>	<u>100.00</u>





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CLASIFICACION DE EGRESOS		ASIGNACION	%
1	Gastos de Administración	5,387,334.70	75.02
3	Servicio de la deuda	434,270.55	6.05
4	Fondos y aportes	1,360,000.00	18.94
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA I</u>		<u>7,181,605.25</u>	<u>100.00</u>

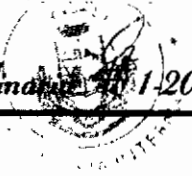


AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

CODIGO	SERVICIO	ASIGNACION	%
2	Recolección de Basura	1,700,000.00	10.75
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,619,148.98	10.24
9	Educativos, Culturales y Deportivos	3,521,064.89	22.26
11	Estacionamientos y Terminales	2,660,861.87	16.82
22	Seguridad Vial	4,937,786.99	31.22
28	Protección al Medio Ambiente	1,377,000.00	8.71
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA II</u>		<u>15,815,862.73</u>	<u>100.00</u>





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III INVERSION

CODIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION	%
1	VIAS DE COMUNICACIÓN	11,271,806.00	56.49
	<u>Obras por administración:</u>		
2	Mantenimiento rutinario de la red vial cantonal	4,173,996.00	20.92
3	Mantenimiento periódico de la red vial cantonal	6,000,000.00	30.07
4	Mejoramiento de la Red Vial	1,097,810.00	5.50
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES	8,682,854.85	43.51
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA III</u>		19,954,660.85	100.00
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		42,952,128.83	





ANEXOS



**RESUMEN GENERAL DE GASTOS**

<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>-14,920,049.04</u>
Sueldos fijos	-4,139,880.19	
Servicios especiales	-3,183,096.00	
Sobresueldos	549,752.60	
Dietas	-7,603,116.85	
Jornales ocasionales	628,288.70	
Decimotercer mes	-797,518.85	
Cargas sociales	-374,478.45	
<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>		<u>20,369,909.48</u>
Honor., consul, serv. contratados	18,869,909.48	
Otros Servicios no Personales	1,500,000.00	
<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3,233,622.00</u>
<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>		<u>2,494,575.00</u>
<u>ADQ. INMUEBLES Y EQUIPO EXISTENTE</u>		<u>8,682,854.85</u>
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		<u>1,360,000.00</u>
Sector privado	1,360,000.00	
<u>DEUDA PUBLICA</u>		<u>434,270.55</u>
Deuda interna	434,270.55	
<u>ASIGNACIONES GLOBALES</u>		<u>-21,655,182.84</u>
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>0.00</u>



DETALLE CARGAS SOCIALES

PROGRAM A Nº	BASE CALCULO	C.C.S.S. 14%	FONDO CAPITALIZ. 3.00%	FONDO PENSIONES 1.50%	BANCO POPULAR 0.50%	TOTAL
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>						
II	2,168,930.30	303,650.35	65,067.90	32,533.95	10,844.65	412,096.85
<u>REBAJAR EGRESOS</u>						
I	(2,483,328.94)	(347,666.10)	(74,499.85)	(37,249.95)	(12,416.65)	(471,832.55)
II	(990,900.00)	(138,726.00)	(29,727.00)	(14,863.50)	(4,954.50)	(188,271.00)
III	(665,651.25)	(93,191.20)	(19,969.55)	(9,984.75)	(3,328.25)	(126,473.75)
TOTAL	(1,970,949.89)	(275,932.95)	(59,128.50)	(29,564.25)	(9,854.75)	(374,480.45)

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado

Rec. Humanos

Firma



DETALLE**HONORARIOS CONSULTORIAS Y SERVICIOS CONTRATADOS**

CODIGO	OBRA O SERVICIO	DETALLE	MONTO ASIGNADO
I-2-02	Servicios generales	Limpieza y vigilancia	3,452,334.70
I-2-02	Legislación General	Profes. En derecho	1,000,000.00
II-07-2-02	Mercado	Limpieza y vigilancia	1,259,148.98
II-09-2-02	Educ. Cultur. y Dep. (biblio	Limpieza y vigilancia	961,489.89
II-11-2-02	Terminal	Limpieza y vigilancia	1,259,148.92
II-22-02-02	Seguridad vial	Orden. vial de la ciudad	4,937,786.99
III-01-03-02-02	Mant. Periódico	Alquiler maquinaria	6,000,000.00
TOTAL			18,869,909.48

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma





ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

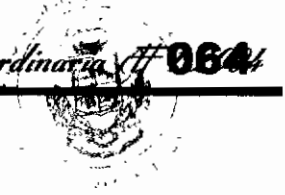
REBAJAR EGRESOS							AUMENTAR EGRESOS							
P	PR	O	S	G	R	MONTO	P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
Sobrantes servicios per							5,271,309.49	I	2 02				3,309,596.54	5,271,309.49
I	1 1				2,483,328.94	II	2 1 30				549,752.60			
I	1 60				206,861.30	II	2 1 60				45,794.40			
I	1 80				471,832.55	II	2 1 80				104,453.00			
II	11	1	1	990,900.00	II	11	1	18	990,900.00					
II	11	1	60	82,541.95	II	11	1	60	82,541.95					
II	11	1	80	188,271.00	II	11	1	80	188,271.00					
III	4	1	1 1	665,651.25										
III	4	1	1 60	55,448.75										
III	4	1	1 80	126,473.75										
Dietas							8,236,456.50						8,236,456.50	
I	1 45				7,603,116.85	I	2 2				1,142,738.16			
I	1 60				633,339.65	I	2 04				935,000.00			
						I	8 18				360,000.00			
						I	8 66				824,722.50			
						II	2 3				1,000,000.00			
						II	7 2 2				1,259,148.98			
						II	7 2 4				360,000.00			
						II	9 2 2				961,489.89			
						II	9 2 4				65,000.00			
						II	11 2 2				1,259,148.92			
						II	11 2 4				69,208.05			
Contr.Ing.L:8114							4,173,996.00	III	1	1	3	4,173,996.00	4,173,996.00	
III	1	1	1 20	4,173,996.00										



ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

REBAJAR EGRESOS							AUMENTAR EGRESOS								
P	PR	O	S	G	R	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
Mat.y sum Cement.						<u>3,615,184.00</u>		III	5			5	01	3,615,184.00	<u>3,615,184.00</u>
II						4	3								
						3,615,184.00									
Fondo Cementerio						<u>5,067,670.85</u>		III	5			5	01	5,067,670.85	<u>5,067,670.85</u>
I						12	1								
						5,067,670.85									
Fondo Seg. Vial						<u>4,937,786.99</u>		II				22	2	02	4,937,786.99
I						12	3								<u>4,937,786.99</u>
Fondo Estrat.Des.Sost.						<u>1,377,000.00</u>		II				25	1	39	628,288.70
I						12	4					25	1	60	52,336.45
						1,377,000.00		II				25	1	80	119,374.85
								II				25	3		577,000.00
Rec sin Asig.Pres.						<u>680,340.00</u>		I				8	66	175,277.50	<u>680,340.00</u>
I						12	5					10	01	8,320.62	
						680,340.00		I				10	02	425,949.93	
								II				11	2	4	70,791.95
Fondo Plan Lotif.						<u>2,494,575.00</u>		II				9	4	2,494,575.00	<u>2,494,575.00</u>
III						5						12	2	2,494,575.00	





ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

REBAJAR EGRESOS							AUMENTAR EGRESOS									
P	PR	O	S	G	R	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL	
Fondo Recursos L.8114							7,097,810.00		III	1	3		2	02	6,000,000.00	7,097,810.00
III	5				12	6	7,097,810.00		III	1	4		3		1,097,810.00	
							<u>42,952,128.83</u>		TOTAL						<u>42,952,128.83</u>	

Hecho por: Licda.Yetty Blanco Fernández, MBA

Contabilidad

Firma



DETALLE

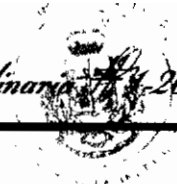
AUMENTAR DEUDA INTERNA

OPERACIÓN NUMERO	INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL
07-36-719262-9	8,320.62	425,949.93	434,270.55
TOTAL	8,320.62	425,949.93	434,270.55

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS PERSONALES

Se rebajan ₡2,483,328.94 en sueldos fijos, por incapacidades, suspensión sin goce de salario y permisos sin goce de salario, además las cargas sociales respectivas.

Además se rebaja en dietas ₡7,603,116.85, de las dietas no devengadas y el monto presupuestado para cubrir el pago de las dietas de las sesiones extraordinarias del mes de julio a diciembre, las cuales por consenso de los regidores municipales nos serán cobradas, además del aguinaldo de esas dietas.

ASIGNACIONES GLOBALES

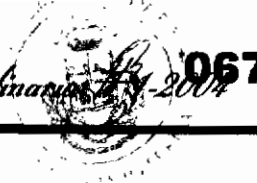
Se rebaja de Fondo de Cementerio la suma de ₡5,067,670,85 para asignarlos a la compra de terreno para cementerio.

Se rebaja del Fondo de Seguridad Vial ₡4,937,786,99, para asignarlos al proyecto de ordenamiento vial.

El fondo Estrategias de desarrollo sostenible por ₡1,377,000,00 se rebaja, para uso en la Campaña de reciclaje.

Se rebajan ₡680,340,00 de Recursos sin Asignación Presupuestaria.





PROGRAMA II

SERVICIOS PERSONALES

Se rebajan ₡990,900.00 de los sobrantes en sueldos fijos, por permisos sin goce de salario, además las cargas sociales respectivas, con el fin de cubrir la suplencia respectiva.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebajan ₡3,615,184,00 de materiales y suministros del cementerio municipal, para destinarlos a compra de terreno para el nuevo cementerio.

PROGRAMA III

SERVICIOS PERSONALES

Se rebajan ₡665,651.25 en sueldos fijos de la Dirección Técnica y Estudios, sobrante por renuncia de la titular, además el decimotercer mes y las cargas sociales respectivas.

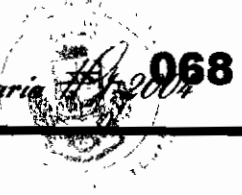
Se rebajan de servicios especiales, la suma de ₡4,173,996,00 de los recursos de la ley 8114, en la Unidad Técnica, del sobrante por la no contratación de un ingeniero.

ASIGNACIONES GLOBALES

El fondo Plan Lotificación se rebaja ₡2,494,575,00 para cubrir la compra de libros para la Biblioteca Pública.

Se rebaja la suma de ₡7,097,810,00 del Fondo de Recursos de la Ley 8114, para asignarlos según distribución en acuerdo de la Junta Vial, en sesión No.26-04..





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS NO PERSONALES

Se incluye para cubrir contatos de limpieza y vigilancia del Palacio Municipal ¢3,452,334,70

En **Legislación General** ¢1,000,000,00 para contratación de un profesional en Derecho para la gestión de procesos, según acuerdo del Consejo Municipal en sesión No.99-04 del 23 de marzo del 2004.

Además la suma de ¢935,000,00 para el pago de servicios públicos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen ¢360,000,00 para el pago de **becas** a estudiantes Escuela de Cocorí, según acuerdo del Consejo Municipal en sesión ordinaria No.110-04 del 8 de junio del 2004.

La suma de ¢1,000,000,00 para la **Asociación Solidarista de Empleados Municipales** por concepto del 5.33% de aporte patronal.

DEUDA PUBLICA

Se incluye en Deuda Pública la suma de ¢434,270,55 para cubrir amortización e intereses de la operación 7-36-719262-9 con el Banco Popular.



PROGRAMA II

SERVICIOS PERSONALES

Se incluyen ¢549,752,60 en horas extras para la **Recolección de basura** con su respectivo aguinaldo y cargas sociales.

Se incluyen ¢990,900,00 en el renglón de suplencias para cubrir el permiso sin goce de salario de la Coordinadora de la Unidad de **Estacionómetros**, con sus respectivos aguinaldo y cargas sociales.

Se incluye en **Protección al Medio Ambiente** la suma de ¢628,288,70 en jornales ocasionales para la contratación de un trabajador en el centro de acopio de la campaña de reciclaje, con sus respectivos aguinaldo y cargas sociales.

SERVICIOS NO PERSONALES

En honorarios consultorías y servicios contratados se incluyen ¢4,937,786,99 en **Seguridad Vial**, para ordenamiento vial, según acuerdo del COLOSEVI en sesión ordinaria No.003-04 del 11 de mayo del 2004,

Se incluye para cubrir **contratos de limpieza y vigilancia**: ¢1,259,148.98 en el Mercado, ¢1,259,148.92 en la Terminal y ¢961,489.89 en la Biblioteca Pública

Además para el pago de servicios públicos: ¢360,000.00 en el **Mercado**, **¢140,000.00 Terminal** y **¢65,000.00 Biblioteca Pública**.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna en **Recolección de Basura** ¢1,000,000,00 para compra de combustible, repuestos y aceite para los recolectores de basura.



En **Protección del Medio Ambiente**, se incluyen ¢577,000,00 para compra de sacos y otros materiales para la campaña de reciclaje.

MAQUINARIA Y EQUIPO

En **Educativos, Culturales y Deportivos** se incluyen ¢2,494,575,00 para la compra de libros para la Biblioteca Pública.

PROGRAMA III

PROYECTO1: Vías de Comunicación

En **Mantenimiento Rutinario** se incluyen ¢4,173,996,00 en materiales para cubrir necesidades de mezcla asfáltica para bacheos, según acuerdo de la Junta Vial, sesión No.026-04.

Se incluyen ¢6,000,000,00 en honorarios consultorías y servicios contratados en **Mantenimiento Periódico** para el Alquiler de Maquinaria según acuerdo de la Junta Vial, sesión No.026-04.

Se incluyen ¢1,097,810,00 en **Mejoramiento Vial** para compra de materiales para asfaltado, según acuerdo de la Junta Vial, sesión No.026-04..

PROYECTO 5: Otros Fondos e Inversiones

Se incluye para la **compra de terreno para cementerio** la suma de ¢8,682,854,85.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.

Contabilidad

Firma





PLAN OPERATIVO



PROGRAMA 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL.

PLAN OPERATIVO ANUAL

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE RESPONSABLE	SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS			COSTO TOTAL POR META
					I Semestre	II Semestre					OFICINA	PROPIOS	OTROS	
1.3	1. Contar con los servicios de Vigilancia y Seguridad, que permitan una adecuada gestión administrativa.	Complementar el objetivo 5.2 del presupuesto ordinario 2004.	Que durante el segundo semestre del año 2004, se cuente con las empresas que brinden la seguridad y aso a las instalaciones Municipales.	Monto de Contratos adjudicados internai o presupuestado /100		De septiembre a diciembre.	Secretaría Area Administrativa.	Miguel Arenas, Miller Blanco.	Seg. Pers., Mat y Sum y Serv. No pers.					\$ 3,452,334.70
1.3	2. Contar con los servicios públicos básicos que permitan una atención oportuna y eficaz tanto interna como externa.	Complementar el objetivo 17.3. Señalado en el presupuesto extraordinario 3-04.	Cancelación oportuna de los servicios públicos.	Recibidos cancelados recibos s programados *100	100%		Tesorería Municipal	Sr. Mateos Camano Quesada.	Programa I	Seg. No pers.				\$ 935,000.00
1.1	3. Atender los procesos oportunos que se suscitan a consideración del Concejo Municipal.	Realizar la contratación del un profesional en derecho para dirigir organos directores en procesos administrativos.	En el segundo semestre contratar un abogado externo.	Contratación realizada concurra en el programada * 100	100%		Concejo Municipal.	Lic. Manuel de Jesús Leyla Rojas.	Seg. No pers.					\$ 1,000,000.00
1.1,1.2	4. Atender de manera eficiente y eficaz la deuda pública de la Municipalidad.	4.1. Complementar el objetivo 21.1 del presupuesto ordinario 2004.	Lograr que los pagos se realicen a más tardar la fecha prevista, para cubrir el pago de recargos.	Pagos realizados /total de pagos a realizar* 100 Fórmula: PRO / PDR * 100	100%		Unidad de Tesorería	Sr. Madoza Camano		Seg. No Perso.				\$ 434,270.55
1.2	5. Fomentar una efectiva participación ciudadana y grupos organizados mediante la distribución adecuada de los recursos.	5.1. Complementar el objetivo 19.1 del presupuesto ordinario 2004.	Verificación del cumplimiento de requisito a cada organización e informe sobre el uso de los recursos que se asigna.	Informes presentados ante la Asamblea Municipal.		Según solicitudes	Asamblea Municipal.	Licda. Brindley Ramos Marín.		Transferencia 8 Corrientes.				\$ 1,346,000.00

Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Extraordinaria # 1.2004

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

PLAN OPERATIVO ANUAL

ESTIMACION PRESUPUESTARIA

POLÍTICAS O GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACION		UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE RESPONSABLE	SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS			COSTO TOTAL POR META
					I Semestre	II Semestre					ORIGEN	PROPIOS	OTROS	
1.3	1.1. Brindar el servicio de selección de manzanas oportunas y eficientes.	Contratar empleados que realicen las contrataciones que se presenten.	realizar las contrataciones que se presenten.	realizar las contrataciones que se presenten. * 100	100%	100%	Unidad de Recursos Humanos.	Lila, Tase Mont Pardo.	Serv. Pers.					\$ 1,261,712.95
1.3	2. Contar con los servicios de Vigilancia y Seguridad, que permitan una adecuada gestión administrativa.	Complementar el objetivo 3.2 del presupuesto ordinario 2004.	Que durante el segundo semestre del año 2004, se cuente con las empresas que brindan la seguridad y aso a las instalaciones Municipales.	Monto de Contratos adjudicados monto o presupuestoado /100			Jeftara Area Administrativa.	Mba Lorena Nuñez Blanco.	Serv. Pers., Mat y Sum y Serv. No Pers.					\$ 1,259,148.92
1.3	3. Contar con los servicios de Vigilancia y Seguridad, que permitan una adecuada gestión administrativa.	Complementar el objetivo 3.3 del presupuesto ordinario 2004.	Que durante el segundo semestre del año 2004, se cuente con las empresas que brindan la seguridad y aso a las instalaciones Municipales.	Monto de Contratos adjudicados monto o presupuestoado /100			De setiembre a diciembre.	Jeftara Area Administrativa.	Mba Lorena Nuñez Blanco.	Serv. Pers., Mat y Sum y Serv. No Pers.				\$ 565,000.00
1.3	4. Contar con los servicios públicos básicos que permitan una atención oportuna y eficaz, presupuesto extraordinario 3-04.	Complementar el objetivo 17.3. Señalado en el presupuesto extraordinario 3-04.	Que durante el segundo semestre cuente con el servicio contratado.	Presupuesto asignado/presupuesto ejecutado/100	100%		Teorera Municipal	Sr. Moisés Cermeña Quesada.	Programa I	Serv. No pers.				\$ 961,489.89
1.3	5. Contar con los servicios de Vigilancia y Seguridad, que permitan una adecuada gestión administrativa.	4.1. Brindar los servicios de limpieza en la biblioteca pública Municipal.	Que durante el segundo semestre cuente con el servicio contratado.	Presupuesto asignado/presupuesto ejecutado/100			De setiembre a diciembre.	Jeftara Area Administrativa.	Mba Lorena Nuñez Blanco.	Serv. Pers., Mat y Sum y Serv. No Pers.				\$ 2,494,575.00
1.2	6. Mejorar la calidad en el servicio de biblioteca que brinda la Municipalidad en el Cantón de P.Z.	6.1. Realizar la compra de bibliografía actualizada.	En el segundo semestre realizar la compra de libros.	Presupuesto asignado/presupuesto ejecutado/100			Julio a diciembre 2004.	Jeftara Area Administrativa.	Mba Lorena Nuñez Blanco.	Maquinaria y Equipo.				\$ 700,000.00
1.2	7. Brindar el servicio de Recolección de basura, efluentes y para el pago de horas extras a los funcionarios de Recolección de Basura.	7.1. Contar con presupuesto para el pago de horas extras a los funcionarios de Recolección de Basura.	En el segundo semestre cancelar oportunamente las planillas de horas extras de los empleados.	Planilla cancelada/ planilla programada * 100			De julio a diciembre 2004.	Jefe del Area de Obras y Servicios.	Serv. Pers.					\$ 1,000,000.00
1.2	7.2. Contar con material y suministros oportunamente para brindar el servicio de recolección de basura.	En el segundo semestre realizar la compra de material según las solicitudes presentadas.	Presupuesto asignado/presupuesto ejecutado/100	100%			Jefe del Area de Obras y Servicios.	Ing. Arturo Alvaro Zúñiga.	Materiales y suministros.					\$ 4,937,786.99
1.4	10. Contar con un plan de ordenamiento vial de la ciudad de San Isidro de El General.	Complementar el objetivo 10.1 del presupuesto ordinario 3-04.	En el segundo semestre contratar una empresa que realice el cambio de ordenamiento vial.	Estado realizado/estado programado *100	100%		Alcalde Municipal.	Lt. Rosibel Ramos Madrigal.	Servicios no personales.					\$ 800,000.00
1.4	Implementar acciones para el mejoramiento ambiental, jornadas ocasionales para limpiar el proyecto manejo de desechos sólidos.	Realizar las contrataciones de jornadas ocasionales para limpiar el proyecto manejo de desechos sólidos.	En el segundo semestre contratar un jornal ocasional durante 5 meses.	meses contratados / meses programados * 100	100%		Cooperación Municipal.	Comisión Ambiental.	Servicios personales.					\$ 577,000.00
1.4	Realizar la compra de rasos y otros materiales para el desarrollo de las campañas de reciclaje.	En el segundo semestre realizar la compra de materiales según las solicitudes presentadas.	Presupuesto asignado/presupuesto ejecutado/100	100%			Cooperación Municipal.	Comisión Ambiental.	Materiales y suministros.					\$ 15,015,662.73



Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Extraordinaria # 1-2004

PROGRAMA III INVERSIONES

PLAN OPERATIVO ANUAL										ESTIMACION PRESUPUESTARIA				
POLITICAS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACION		UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE RESPONSABLE	SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS			COSTO TOTAL POR META
					I Semestre	II Semestre					ORIGEN	PROPIOS	OTROS	
1.5	1. Mejorar la calidad de vida de la población de Pérez Zeledón, a través del mejoramiento de la red Vial Cantonal.	1.2 Dar mantenimiento rutinario a la red vial cantonal	Colocar 245 toneladas de mezcla asfáltica en la actividad de bacheo, sobre la vía cantonal en mal estado durante el segundo semestre del 2004.	Toneladas colocadas/toneladas programadas *100 245		100%	Unidad Técnica de Conservación Vial	Ing. Arturo Alfaro Zúñiga		Mat. Y Sum				¢ 4,173,996.00
1.5		1.3 Dar mantenimiento periódico a la red vial cantonal	Contratar una Pala excavadora que permita una adecuada explotación del tipo conestriado durante el segundo semestre del año 2004.	Contrato ejecutado/contratación programada *100		100%	Unidad Técnica de Conservación Vial	Ing. Arturo Alfaro Zúñiga		Serv. No pers. Ser. Cont.				¢ 6,000,000.00
1.5		1.5 Mejorar la red vial cantonal	Mejorar la condición de la superficie de mado a 219 mil adicionales de la red vial cantonal durante el segundo semestre del 2004	Metros Mejorados/ metros programados *100		100%	Unidad Técnica de Conservación Vial	Ing. Arturo Alfaro Zúñiga		Serv. Pers. Serv. No pers. Mat y Sum.				¢ 1,097,810.00
1.4	7. Brindar a los habitantes del Cantón el servicio de escombro Municipal.	Complementar el objetivo 7.1 del presupuesto extraordinario 03-04.	Adquirir un terreno para el nuevo cementerio en el segundo semestre.	Tercero comprado/terceros programados *100		100%	Area de obras y servicios.	Ing. Arturo Alfaro Zúñiga y Concejo Municipal		Servicio no personal.				¢ 8,682,854.85
¢19,954,000.00														





2. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Unidad de Recursos Humanos, el Sindicato de Trabajadores Municipales y el Área Financiero Contable.

Dictamen: Tomando en consideración los criterios emitidos en los oficios enviados por la Unidad de Recursos Humanos, Sindicato de Trabajadores Municipales y el Área Financiero Contable en lo referente al aumento salarial para los funcionarios municipales, en lo que corresponde al II semestre del año 2004 y I semestre del año 2005, este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar para el segundo semestre del año 2004 un incremento a la base del 6% (seis por ciento), monto que será reconocido en el presupuesto ordinario del año 2005. Asimismo se acuerda aprobar para el primer semestre del año 2005 un incremento a la base del 6% (seis por ciento). Se aclara que en el caso del abogado y la señora auditora el porcentaje de aumento será también de un 6% (seis por ciento).

Se solicita comunicar el presente acuerdo a la Junta de Relaciones Laborales y al Sindicato de Trabajadores Municipales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen: Habiendo realizado revisión de la modificación interna presentada se acuerda:

Rebajar del rubro Concejo otros no personales, materiales, maquinaria y equipo; del programa I y del programa II la suma de ₡2.915.192.29 y será aumentada al Programa I para compra de materiales y suministros para las Unidades Administrativas en igual suma que la rebajada. Asimismo rebajar del Despacho de la Alcaldesa del rubro de Honorarios y Consultorias la suma de ₡1.000.000.00 y se aumenten en el programa correspondiente a Recolección de basura para materiales y suministros para los recolectores de basura. Igualmente rebajar del rubro de Cementerio de materiales y suministros la suma de ₡800.000 y se aumenten en el mismo rubro para maquinaria y equipo para compra de equipo de cómputo de la oficina a cargo de la atención del servicio de cementerio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

MODIFICACIÓN INTERNA N° 04 aprobada en la sesión ordinaria N° 114 celebrada el 6 de julio del 2004

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
II		1	02	03		Aseo de vías y sitios públicos	12,685,657.41	26,663.35		12,638,994.06	
II		2	02	03		Recolección de basura	26,342,105.25	50,264.61		26,291,840.64	
II		3	02	03		Mant. de caminos y calles	12,088,209.30	23,645.17		12,064,564.13	
II		4	02	03		Cementerios	8,749,702.29	8,761.15		8,740,941.14	
II		7	02	03		Mercados, plazas y ferias	3,040,884.28	142,937.06		2,897,947.22	
II		9	02	03		Educ. Culturales y deportivos	9,465,418.58	113,860.85		9,351,557.73	
II		11	02	03		Estacionómetros y terminales	14,420,110.37	19,040.79		14,401,069.58	
II		17	02	03		Mantenimiento edificios	17,119,110.52	132,063.78		16,987,046.74	
I				03		Prog.1 Materiales y suministros	1,985,595.19		517,236.76	2,502,831.95	
							105,876,793.19	517,236.76	517,236.76	105,876,793.19	
									-	-	
I			02	04		Otros servicios no personales	3,021,522.67	105,000.00		2,916,522.67	
I				02	03	Riesgos profesionales	381,773.68	361,773.68		0.00	
I				3		Materiales y suministros	1,985,595.19	1,536,360.00		449,235.19	
I				4		Maquinaria y equipo	399,546.83	374,821.85		24,724.98	
II				02	02	Honorarios consult. Y serv. Contrat.	7,640,163.37	1,000,000.00		6,640,163.37	
II					02	03	Riesgos profesionales	517,236.76	517,236.76		0.00
II					3	Materiales y suministros	17,529,846.29	800,000.00		16,729,846.29	
I					3	Materiales y suministros	1,985,595.19		2,915,192.29	4,900,787.48	
II					3	Materiales y suministros	17,529,846.29		1,000,000.00	18,529,846.29	
II					04	Maquinaria y equipo	1,121,556.00		800,000.00	1,921,556.00	
							52,112,682.27	4,715,192.29	4,715,192.29	52,112,682.27	
									-	-	

Se rebaja de servicios no personales del renglón de riesgos profesionales: en el programa I \$381,773.68, en el programa II \$517,236.76, por un total de \$899,010.44.

En el programa I, en legislación general, se rebaja de otros servicios no personales la suma de \$105,000.00, en materiales y suministros \$1,536,360.00 y en maquinaria y equipo \$374,821.85, con el fin de reforzar:

- Materiales y suministros \$2,915,192.29, para la compra de materiales de oficina para las unidades administrativas del programa I.

En el programa II, en el Recolección de basura, se rebaja en honorarios consultorias y servicios contratados la suma de \$1,000,000.00, con el fin de reforzar la misma unidad en:

- Materiales y suministros para los recolectores de basura.

En el programa II, en el Cementerio, se rebaja de materiales y suministros, la suma de \$800,000.00, con el fin de reforzar la misma unidad en:

- Maquinaria y equipo \$800,000.00, para la compra de equipo de cómputo de la oficina a cargo de la atención del servicio de cementerio.

Aldadesa Municipal	Contador	Secretario
Presidente	Tesorero	

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por el Equipo de Mejoramiento Continuo.

Dictamen: Se acuerda aprobar la estructura organizativa con los nuevos cambios ya presentados; se aclara que para completar el número de plazas que se aprueban en el presente documento o estructura organizacional se realizarán los estudios correspondientes y las implementaciones se harán de acuerdo a las necesidades municipales y el contenido económico de la misma.

Se aprueba además, incluir las siguientes plazas para el presupuesto ordinario 2005 a efecto de cumplir con diferentes disposiciones emitidas: 4 asistentes administrativos para la Unidad de Catastro, 1 auxiliar administrativo para la Unidad de Cobro Administrativo, 1 auxiliar administrativo para la Unidad de Patentes, 3 auxiliares administrativos para la Unidad de Inspectores que se dedicarán a la inspección de las construcciones que se realicen en el Cantón; asimismo se acuerda modificar la modalidad del Auxiliar Administrativo del Despacho de la Alcaldía a tiempo completo.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la regidora Maritza Rojas Ureña, como representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, presentar para la próxima sesión un candidato de la fracción para que integre la Comisión de Asuntos Jurídicos.
6. Informa el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal que el día de ayer se atendió una llamada del Lic. Marco Vinicio Morales Román, fiscalizador de la Contraloría General de la República (CGR), quien según el oficio N° 7798 suscrito por el Lic. Edwin Gamboa Miranda el 22 de julio de 2003, se desempeñó como Coordinador del Equipo que realizó el estudio de fiscalización de los Sistemas de Adquisición de Bienes y Servicios en esta Municipalidad, del cual se originó el informe N° DFOE-SM-4/2004 del 16 de enero de 2004.

El Lic. Morales Román ha solicitado que mediante acuerdo de Concejo se le aclaren las acciones tomadas en cumplimiento de las disposiciones emitidas en el citado informe ya que, aún cuando la información le fue remitida mediante los documentos N° TRA 289-04 USM del 12 de mayo de 2004, que ingresó a la CGR con el N° 9721, OFI 129-04 USM del 18 de junio de 2004, que ingresó a la CGR con el N° 12778, y TRA 395-04 USM del 23 de junio de 2004, recibida en la CGR con el número de ingreso 12779, persisten para él algunas dudas con respecto a las acciones tomadas por el Concejo Municipal y el efectivo cumplimiento de las mismas.



En atención a lo solicitado, Recomienda el Sr. Presidente Municipal al Concejo Municipal que se tome el acuerdo de remitir al Lic. Edwin Gamboa Miranda, la información que a continuación se detalla, según el siguiente encabezado:

“Con respecto a la información solicitada por el Lic. Marco Vinicio Morales Román, del Área de Servicios Municipales de la Contraloría General de la República (CGR), sobre el Informe N° DFOE-SM-4/2004, referido a la fiscalización efectuada por ese Ente Contralor sobre el Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Municipalidad, siendo que este Concejo Municipal ya ha tomado otros acuerdos sobre esta materia, pero tomando en consideración que se ha solicitado a la Secretaría Municipal nuevas aclaraciones al respecto y valorando que algunos de los acuerdos se tomaron con anterioridad a la emisión del informe contralor y por ello no fueron retomados en su momento, para hacer más comprensible a las autoridades de la CGR lo actuado con respecto a este tema, se toma acuerdo de comunicar al Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente del Área de Servicios Municipales de la CGR, que sobre el informe en cuestión este Concejo Municipal ha ejecutado las siguientes acciones:

- 1. La disposición 4.1.a) señala que el Concejo deberá tomar los acuerdos necesarios tendentes a que se emita, apruebe y se ponga en práctica el manual de procedimientos financiero-contables, según lo indicado en el punto 2.1 del informe.*
 - a. La Auditoría Interna Municipal, en su informe N° INF 001-03 AIM, sobre la Liquidación Presupuestaria 2002, remitido a este Concejo mediante OFI 040-03 AIM del 31 de marzo de 2003, contempló en su recomendación N° 4.1.2.g) la obligación de la Alcaldía Municipal de fijar plazos a los Jefes de Área para que con carácter de urgencia se abocaran a la redacción de los manuales de procedimientos que estuvieran pendientes y la actualización de los vigentes y señalando con claridad que el Manual de Procedimientos Financiero-Contables debía ser dictaminado por la Auditoría Interna previo a su aprobación por parte del Concejo Municipal, según lo que establece el artículo 114 del Código Municipal.*
 - b. La CGR en su informe sobre esa Liquidación Presupuestaria emitido con el N° DFOE-SM-84/2003 indica en sus disposiciones 4.1.2. y 4.2.1. al Concejo y a la Alcaldía respectivamente, que se cumpla con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el INF 001-03 AIM antes señalado.*
 - c. Sobre el mismo tema, la Auditoría Interna emite informe de seguimiento con el N° INF 003-03 AIM, en el que señala los asuntos pendientes de resolución y que se remite al Concejo Municipal con el OFI 083-03 AIM del 02 de julio de 2003.*
 - d. El Concejo Municipal conoce y acoge las recomendaciones de la Auditoría del informe anterior en acuerdo de Concejo de artículo 8), inciso 6) de la sesión ordinaria N° 063-03 del 15 de julio de 2003, señalando en el punto 4.1.3. del acuerdo que la Alcaldía deberá dar atención inmediata a los asuntos pendientes señalados en el informe de Auditoría Interna.*



- e. *Nuevamente, en el informe de liquidación presupuestaria 2003 que la Auditoría Interna emite con el N° INF 004-04 AIM, del 20 de febrero de 2004, se retoma el tema del Manual de Procedimientos Financiero-Contables, que a esa fecha se encontraba aún en sus primeras etapas de borrador.*
 - f. *El Concejo Municipal conoció y aprobó el informe de Auditoría Interna en sesión ordinaria N° 096-04 del 02 de marzo de 2004, acordando en el artículo 5), inciso 7) solicitarle a la Señora Alcaldesa acoger con carácter de urgencia el punto 4.2 de las recomendaciones y tomar las medidas que para tal efecto estipula la señora Auditora.*
 - g. *Con la finalidad de poder comunicar a la CGR las últimas acciones que se han tomado por parte de la Administración sobre este tema, se verificó con la ayuda de la Auditoría Interna que la Alcaldesa Municipal solicitó al Jefe Financiero Contable, mediante OFI 224-04 DAM del 16 de marzo de 2004 (visto al folio 186 del expediente administrativo N° ADM 002-04 AIM de la Auditoría Interna), que atienda este asunto con carácter de urgencia, a lo que el Jefe Financiero Contable responde en OFI 064-04 AFC del 02 de junio de 2004 (visto al folio 202 del mismo expediente), que se encuentra abocado, junto con sus colaboradores, a la elaboración de los manuales de cada Unidad, que servirán de insumo para la elaboración del Manual de Procedimientos Financiero-Contables, el cual someterá al proceso de análisis de los talleres que para tal efecto ha programado el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos de esta Municipalidad, en los que se revisarán los borradores de los manuales que cada oficina ha preparado y que está programado para la semana del 12 al 16 de julio de 2004”.*
2. *Con respecto a la disposición 4.1.b), que señala la obligación del Concejo Municipal de dictar lineamientos a los Concejos de Distrito a fin de incorporarlos a las labores de control sobre la ejecución de los recursos provenientes de la Ley N° 8114 y de Partidas Específicas, de conformidad con las funciones que les señalan los artículos 54 y 57 inciso g) del Código Municipal, el Concejo Municipal tomó acuerdo fijando estos lineamientos en el artículo 7), inciso 11) de la sesión ordinaria N° 106-04 celebrada el 11 de mayo de 2004, mismo que se le comunicó a su persona mediante transcripción N° TRA 289-04 USM del 12 de mayo de 2004, recibida en la CGR con fecha 13 del mismo mes.*
3. *En lo que se refiere a la disposición 4.1.c), que indica que se deben realizar evaluaciones periódicas con el apoyo de la Auditoría Interna sobre la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno relacionado con la gestión de recursos provenientes de la Ley N° 8114 y de partidas específicas, este Concejo Municipal, con una actitud visionaria y previsor, había tomado acuerdo en artículo 6), inciso 3) de la sesión ordinaria N° 022-02, celebrada el 01 de octubre de 2002, en el sentido de que los responsables del manejo de estos recursos realicen una autoevaluación anual en el mes comprendido entre el 15 de julio y el 15 de agosto de cada año.*



A la fecha se han realizado las autoevaluaciones correspondientes a los años 2002 y 2003 en lo que respecta a los recursos de la Ley N° 8114, y la autoevaluación 2002 referida al manejo de partidas específicas, aplicando para ello las guías de control interno que para este efecto facilitó la CGR. Los resultados de estas autoevaluaciones han sido remitidos a la Auditoría Interna para su revisión, la cual ha emitido los informes N° INF 009-02 AIM y el INF 008-04 AIM, respectivamente.

Como es de suponer, la autoevaluación 2004 no se ha efectuado aún por no haberse llegado a la fecha prevista.

SE ACUERDA: Avalar La propuesta presentada por el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, con el fin de que se conteste al Lic. Marco Vinicio Morales Román, Fiscalizador de la Contraloría General de La República, en los términos indicados anteriormente, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTE MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Asistente Secretarías Municipal


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal